

2020-02-20

Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas

María del Pilar Blanco Echeverry

Universidad del Valle, maria.blanco@correounivalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq>

Citación recomendada

Blanco Echeverry, M. d. (2020). Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas. *Equidad y Desarrollo*, (35), 145-165. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss35.7>

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Equidad y Desarrollo* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas*

María del Pilar Blanco Echeverry**

Resumen

Este artículo introduce el paradigma de la interseccionalidad como herramienta efectiva para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Se parte de los hallazgos de una investigación de método mixto a partir de la cual se identificó que las categorías de *género* y *etnia* tienen una incidencia en las representaciones sociales de 298 jóvenes del norte del Cauca (Colombia) sobre el consumo de SPA. El enfoque diferencial del paradigma también lo potencializa como instrumento teórico-metodológico para optimizar la fase diagnóstica y el posterior diseño de políticas públicas orientadas a la prevención o mitigación del consumo de SPA. Las políticas públicas en este contexto actualmente precisan un tratamiento interseccional y territorializado, particularmente si se implementan en territorios como los de norte del Cauca, cuya población es multicultural y ha sido protagonista y víctima de fenómenos como el narcotráfico y el conflicto armado.

Palabras clave

Consumo,
interseccionalidad,
política pública,
sustancias psicoactivas

Clasificación JEL

I12, I28, Y90

How to cite this article: Blanco-Echeverry, M. P. (2020). Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas. *Equidad y Desarrollo*, (35), 145-165. <https://doi.org/10.19052/eq.voll.iss35.7>

Recibido: 8 de abril de 2019. **Aprobado:** 9 de diciembre de 2019.

Versión Online First: 19 de febrero de 2020. **Publicación final:** 16 de marzo de 2020

* Artículo resultado de la investigación “Tendencias de consumo y representaciones sociales frente a las sustancias psicoactivas desde un enfoque étnico-racial y de género: estudio exploratorio con las y los estudiantes de la sede Norte del Cauca, Universidad del Valle, 2013”, avalada en convocatoria interna de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle (Cali, Colombia).

** Trabajadora social y magíster en Sociología. Profesora de la Universidad del Valle, sede Norte del Cauca. ✉ maria.blanco@correounivalle.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8329-7545>



Paradigm of the Intersectionality: A Useful Tool to Explore the Phenomenon of Psychoactive Substance Use

Abstract

This article introduces the paradigm of Intersectionality as an effective tool to explore the phenomenon of psychoactive substance use (SPA, Spanish acronym). To do so, this work starts with the outcomes from a mixed-method research that identified that the categories of gender and ethnicity influence the social representation of 298 young people in northern Cauca (Colombia) regarding the SPA. The differential approach of this paradigm is also reinforced as a theoretical-methodological instrument to optimize the diagnostic stage and the subsequent design of public policies intended to prevent or mitigate the substance use. Those public policies are currently in need of an intersectional and territorialized treatment, particularly when it is implemented in territories like northern Cauca, where the population is multicultural and has started in and become the victim of phenomena like the drug-trafficking and the armed conflict.

Keywords

Substance use, intersectionality, public policy, psychoactive substances

Paradigma da interseccionalidade: ferramenta útil para explorar o fenômeno do consumo de substâncias psicoativas

Resumo

Este artigo introduz o paradigma da interseccionalidade como ferramenta efetiva para explorar o fenômeno do consumo de substâncias psicoativas (SPA). Para isso, baseia-se nos achados de pesquisa de método misto, a partir da qual foi identificado que as categorias de gênero e etnia têm incidência nas representações sociais de 298 jovens do norte do Cauca (Colômbia) sobre o consumo de SPA. O enfoque diferencial do paradigma mesmo potencializa-o como instrumento teórico-metodológico para aperfeiçoar a fase diagnóstica e o desenho subsequente de políticas públicas para a prevenção ou mitigação do consumo de SPA. As políticas públicas em questão atualmente precisam um tratamento interseccional e territorializado, particularmente si implementados em territórios como os do norte do Cauca, cuja população é multicultural e já foi protagonista e vítima de fenômenos como narcotráfico e conflito armado.

Palavras chave

Consumo, interseccionalidade, política pública, substâncias psicoativas

Introducción

La relación entre la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)¹ y las políticas públicas se ve atravesada por la complejidad de la cuestión social contemporánea. Carballeda (2010) plantea que “las problemáticas sociales complejas se caracterizan por su movilidad permanente y metamorfosis” (p. 28). Por lo tanto, las ideas que se tejen alrededor de las drogas se han transformado, y en algunas ocasiones el tema ha sobrepasado las acciones del Estado, convirtiéndose en un desafío que deriva en el desarrollo de distintas estrategias nacionales e internacionales para mitigarlo.

En Colombia, una de las estrategias ha sido la creación de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, del Ministerio de Protección Social, que busca aminorar el impacto de un problema de alta prioridad para el Gobierno nacional. Por ello, se ha ideado un plan de descentralización para fortalecer la competencia institucional de los departamentos y municipios tendiente a reducir el consumo y expendio de SPA en sus distritos. Surgieron, en consecuencia, los Comités Territoriales de Reducción del Consumo de Drogas, encargados de planificar, orientar y evaluar programas, proyectos y políticas públicas para la reducción del consumo de SPA y problemáticas asociadas en sus regiones. Para cumplir con los objetivos, los comités se articularon a secretarías y oficinas de entidades territoriales, y a instancias como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar², la Policía Nacional, las Comisarías de Familia³ y la sociedad civil organizada, donde se ubican organizaciones no gubernamentales y universidades colombianas.

Cuando una cuestión como las SPA se etiqueta como problema, es porque su magnitud empieza a permear diversas instancias de la vida social, política y económica, y rebosa la especificidad de las instituciones sociales o estatales, en la

1 Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), es toda sustancia que se introduce al organismo por cualquier vía de administración y puede alterar el sistema nervioso central (SNC) del individuo que la consume. Pueden estimular, deprimir o entorpecer su funcionamiento e incluso provocar alteraciones en la percepción de la realidad. Las reacciones dependerán de la sustancia, de las condiciones en que se encuentre el consumidor (de su disposición biológica) y de las formas de consumo.

2 Entidad estatal que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en el país.

3 Encargadas de promover la cultura de la solución pacífica de conflictos en la comunidad, además de la identificación y prevención de la violencia intrafamiliar y conductas que atenten contra los derechos humanos.

medida en que sus acciones pueden ser insuficientes para comprender, explicar e inclusive intervenir sobre el fenómeno. Por ello, Estados como el colombiano han recurrido a las políticas públicas para gestar “programas de acciones que representan la realización concreta de decisiones en su voluntad de modificar el comportamiento mediante el cambio de reglas de juego operantes hasta entonces” (Roth y Maguemati, 2009, p. 43). En este marco, resulta fundamental propiciar la participación de la sociedad civil y empoderar su capacidad de expresar necesidades, expectativas y discursos, mediante políticas flexibles y con “la capacidad de adaptarse a circunstancias de índole singular, sin perder la centralidad que les da el sentido total y perspectiva en función del Estado y la nación” (p. 43).

El Estado requiere la identificación y soporte de instituciones que puedan desarrollar e implementar eficientemente dichas acciones; sin embargo, partiendo del reconocimiento de las problemáticas sociales complejas, varias de ellas han debido ampliar sus roles y actuaciones tradicionales, en respuesta a tales expectativas. Es el caso de las escuelas y universidades del país, que, además de asumir el reto de la educación, ahora deben (pre)ocuparse de otras realidades que atraviesan la vida de sus alumnos y alumnas, como la calidad de sus relaciones intrafamiliares, la violencia, la sexualidad o el consumo de SPA.

Más allá de una discusión sobre los límites y la capacidad estatal para atender problemáticas sociales de alta complejidad, en este artículo se busca visualizar la potencialidad de este escenario, porque da vía libre a que las universidades sean un ambiente fértil para originar conocimiento situado, interpretar los discursos de la sociedad civil —por ejemplo, a través de la investigación— y generar estrategias alineadas con las intenciones estatales.

Precisamente, esa circunstancia llevó a que la Universidad del Valle, sede Norte del Cauca, en apoyo a los Comités Territoriales de Reducción, liderara una investigación con jóvenes universitarios provenientes de distintos municipios nortecaucanos. Son jóvenes que interactúan cotidianamente en el campus universitario y que traen consigo la potencialidad de consumo de SPA, debido al contexto social y a los imaginarios que desde su cultura se tejen en este sentido. Este panorama motivó a que la investigación se apoyara en teorías de género contemporáneas y, en particular, en el paradigma de la interseccionalidad.

Aproximarse de esta forma a una problemática de impacto en la región implicó alejarse de las tradicionales miradas epidemiológicas y neutrales que suelen utilizarse cuando se aborda este tema, pues usualmente, cuando alguna institución estatal se pregunta acerca de las SPA, va tras estadísticas de consumo en

la población; no obstante, priorizar el método cuantitativo revela una dificultad: impide indagar en los significados, imaginarios, representaciones sociales que existen sobre el uso y abuso de las drogas. Preguntarnos acerca de las representaciones sociales de un grupo de jóvenes nortecaucanos sobre las SPA cobró relevancia en la medida en que provienen de un territorio donde existe una diversidad étnica y cultural importante en comparación con otras regiones de Colombia; condición que, supusimos y corroboramos *a posteriori*, tendría una incidencia en la manera en que piensan estas personas sobre el fenómeno en estudio.

La investigación buscaba tener un sello diferenciador que reflejara una postura humanista y política que abordara la multiplicidad y simultaneidad de diferencias de los individuos, y las ubicara en función de identificar las representaciones construidas sobre las SPA. Para ello, nos apoyamos en la herramienta teórico-política de la interseccionalidad, cuya robustez analítica permite involucrar esas complejas estructuras de opresión que inciden en la construcción de una idea acerca de algo y facilita explorar todas aquellas facetas que hacen de un individuo un ser complejo, plural y múltiple. El paradigma de la interseccionalidad es definido de esta manera por Crenshaw (1995):

Sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión en el cual la discriminación por razones de sexo, raza/etnicidad, edad, preferencia sexual, y otros factores, entre los que se incluye la pobreza, interactúan, generando un *continuum* que comprende diversas manifestaciones y gradaciones de violencia [traducción propia]. (p. 359)

En términos históricos, el paradigma surgió en 1989 tras el interés científico de Kimberlé Crenshaw (1995), académica afroamericana que fijó su mirada en las luchas feministas que adelantaban en ese entonces las mujeres negras; argumentaba en concreto que las mujeres afro en los Estados Unidos padecían el racismo de manera distinta a los hombres afros, y que afrontaban el machismo de forma diferente a las mujeres blancas. Estas exclusiones, discriminaciones y violencias no podían ser entendidas de modo aislado o netamente desde su condición de mujeres, sino que se entrelazaban.

Este paradigma aporta una facultad analítica importante para comprender los fenómenos sociales y las convergencias de las distintas discriminaciones que existen en función de las posiciones del sujeto. Si bien esta herramienta es clara en sus planteamientos, también implica tomar una decisión respecto a cómo involucrarla

“Este paradigma aporta una facultad analítica importante para comprender los fenómenos sociales y las convergencias de las distintas discriminaciones que existen en función de las posiciones del sujeto”.

en el análisis de un fenómeno particular, pues se podría caer en la trampa de ir sumando condiciones discriminantes que impiden ver los fenómenos en su máxima complejidad, y con ello limitar los resultados de una investigación a simples descripciones o a la priorización de una discriminación en detrimento de otras.

En este sentido, como se ha argumentado, el paradigma de la interseccionalidad como herramienta metodológica de investigación permitió (re)conocer, desde un enfoque diferencial, la heterogeneidad y multiculturalidad del territorio nortecaucano. El tratamiento interseccional y territorializado facilitó explorar el fenómeno del consumo de SPA en una región con particularidades asociadas a la problemática, como se expone a continuación.

Apuntes sobre el contexto nortecaucano colombiano

El Cauca limita al sur con Nariño y Putumayo, al oriente con el Huila, al occidente con el océano Pacífico y al norte con el Valle del Cauca, gracias a lo cual tiene cercanía con Jamundí y Cali. Además, el norte del Cauca está ubicado en medio de la cordillera Central y Occidental de Colombia (figura 1) y constituido por 13 municipios: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villarrica, Corinto, Miranda, Padilla, Jambaló, Caldono y Toribío.

Su territorio se caracteriza por una alta confluencia étnica y multicultural. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2012), el 22,2% son afrodescendientes y el 24,1% son indígenas, población que en el censo más reciente reportó un aumento en los últimos 13 años (DANE, 2019) y está distribuida en 21 cabildos⁴. La diversidad étnica ha propiciado dinámicas y procesos organizativos singulares en la región. Cabe anotar que la distribución

⁴ Entidad pública especial integrada por miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta. Su organización sociopolítica conserva rasgos tradicionales que les permite ejercer la autoridad y realizar actividades atribuidas a las leyes, sus usos y costumbres, y al reglamento interno de cada cabildo (Ministerio del Interior de Colombia, 2013).

social y geográfica de sus municipios fue consecuencia del periodo colonial en el país, razón por la cual los asentamientos se distribuyeron en varias zonas: plana, de montaña y de media montaña (figura 2).

Figura 1. Ubicación del Cauca y el norte del Cauca en Colombia



Fuente: colombia – sa (2019).

Figura 2. Ubicación de los trece municipios que conforman el norte del Cauca



Fuente: Centro de Memoria Histórica de Colombia (2018).

Según el Centro de Memoria Histórica de Colombia (2018), la disputa por los suelos planos y productivos por parte de colonos obligaron a las comunidades indígenas de la región a desplazarse y asentarse en la zona montañosa, pues los territorios que antes les pertenecían empezaron a ocuparse en un principio por haciendas ganaderas y minas, que tuvieron su auge en los siglos XIX y XX, para posteriormente ser reemplazadas por los cultivos de caña y los grandes ingenios azucareros. Esto conllevó el aumento de la población afrodescendiente, que entró a trabajar en los cultivos de grandes terratenientes y a coincidir socioespacialmente con las comunidades indígenas, dando como resultado la multiculturalidad referida.

Asimismo, el norte del Cauca ha sido una región víctima y protagonista del conflicto armado interno colombiano. En primer lugar, sus características geográficas lo convirtieron en un escenario propicio para las estrategias militares durante la guerra entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)⁵, el Ejército de Liberación Nacional (ELN)⁶ y el Ejército Nacional. En segundo lugar, la calidad de la tierra y su clima óptimo ayudaron a la proliferación de cultivos ilícitos de amapola, coca y marihuana. Por esta razón se convirtió en un corredor espacialmente estratégico para transitar a otras zonas del país, como el Pacífico, el norte y el centro, y donde actualmente tienen lugar fenómenos como el conflicto armado interno y el narcotráfico.

La producción y el procesamiento de SPA ilícitas⁷ suelen darse en la zona montañosa, principalmente en los municipios de Miranda, Corinto y Toribío, donde

5 Organización guerrillera de extrema izquierda que ha tenido presencia en el Cauca y el norte del Cauca desde los sesenta. En el 2016 el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del entonces presidente Juan Manuel Santos, firmó con ella el “Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto”, llevando a importantes cifras de desmovilización y terminación de los enfrentamientos bélicos con este grupo armado.

6 Al igual que las FARC, son una organización guerrillera de extrema izquierda que ha tenido presencia en Colombia y en el Cauca desde los sesenta. El proceso de paz con esta organización fue recientemente suspendido por el Gobierno actual, liderado por el presidente Iván Duque. Tanto el ELN como las FARC han coexistido con buena parte de los movimientos indígenas presentes en la zona montañosa del departamento.

7 En Colombia se retomó el modelo propuesto por la DEA (Drug Enforcement Administration) para clasificar las SPA legales e ilegales. Este organismo de peso internacional enunció desde hace más de 10 años una lista en la que figuran las SPA subdividida en rangos de I a IV. Las SPA tipo I son las prohibidas y penalizadas por la mayoría de países occidentales, como la heroína, la cocaína, la marihuana, las anfetaminas, etc. (Guillou, 2009). Las sustancias como el tabaco, el cacao, la cafeína y el alcohol no están incluidas en esa lista, por lo cual son clasificadas como legales, pese a que bajo la conceptualización de la OMS continúan siendo una SPA, en la medida en que producen alteraciones en el sistema nervioso central de quien las consuma.

existen en la actualidad cultivos de marihuana (según el censo del Gobierno Nacional, se aproximan a 65 hectáreas, excluyendo aquellas que no han sido reseñadas oficialmente). Se ha notado que la tecnificación del proceso requiere de menos hectáreas sin afectar la producción, por lo cual es común que habitantes del territorio identifiquen con claridad la presencia de este mercado.

La marihuana y la amapola han sido protagonistas en las finanzas de carteles de narcotráfico, guerrillas y grupos armados paramilitares localizados en la región. La coca, cultivada principalmente en los municipios del Tambo y Argelia (zona montañosa), no ha disminuido su producción a pesar de las campañas nacionales para su erradicación o sustitución. Los municipios donde se suele comercializar son Santander de Quilichao y Cali. A inicios del 2018 los entes gubernamentales identificaron que en la región del Cauca han incursionado carteles de droga mexicanos para asociarse con narcotraficantes, bandas criminales y disidentes de las guerrillas que se apropiaron del negocio. Según una nota de la revista *Semana* (2018), “los mexicanos simplemente evitaron los intermediarios. Carteles como Sinaloa, el Golfo, Pacífico o Jalisco Nueva Generación, entre otros, mandan su gente a Colombia. Como ya no hay acuerdos entre grandes carteles de los dos países, como antes, hoy negocian directamente con cualquiera e imponen sus condiciones”.

En tiempos recientes se han incrementado la violencia y los asesinatos hacia las comunidades indígenas asentadas en territorios donde los carteles mexicanos tienen presencia. Si bien no hay un pronunciamiento oficial del Estado al respecto, la prensa nacional ha registrado los hechos, asociando los asesinatos al desplazamiento y al control territorial que desean imponer los carteles, como lo anunció el reportaje del periódico *Las2Orillas* (2019):

En ocho meses han sido asesinados 33 indígenas, [...] han ocurrido siete atentados, [...] miembros de la Guardia Indígena Kiwe Thegnas fueron víctimas de un atentado y han circulado 38 amenazas. Panfletos que vienen de un enemigo temible y relativamente nuevo en la región: el temible Cartel de Sinaloa, que cada vez gana más terreno desde su llegada al Pacífico a principios del 2014.

Ahora bien, para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNOCD, 2016), el fenómeno se mantiene vigente porque la carente solidez de la economía campesina, los altos costos de transporte y el alto porcentaje de monocultivos de caña e ingenios azucareros han ocasionado que la coca cultivada

adquiera un valor más elevado, aportando más a la economía local que otro tipo de agricultura lícita. No obstante, la presencia de cultivos de marihuana y coca no siempre se asocian al narcotráfico, pues las comunidades indígenas de la región también las han usado⁸ ancestralmente con fines medicinales y rituales; acciones que están fijadas en las representaciones sociales que tienen respecto a las SPA. Por lo pronto, reconocer las características y circunstancias de la región, ligadas al fenómeno de las drogas, facilita comprender por qué la investigación se valió del paradigma de la interseccionalidad para arrojar un conocimiento situado con enfoque territorial.

Aspectos metodológicos

Se realizó un estudio mixto, de carácter exploratorio-descriptivo. En el despliegue del método cuantitativo se aplicó una encuesta de 23 preguntas a una muestra representativa de 180 estudiantes de la Universidad del Valle, sede Norte del Cauca. El criterio de selección: que fuera estudiante activo/a de algún programa académico de la Universidad y se autorreconociera como afrodescendiente o indígena. La participación de la población en la encuesta fue voluntaria y se realizó de manera aleatoria. Allí se abordaron tres categorías analíticas: SPA, entorno social y consumo. El método cualitativo se adelantó posterior al cuantitativo; para ello, se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas y 3 grupos focales en los que asistieron 108 estudiantes, para una población total de 298 estudiantes.

La guía de entrevista tuvo preguntas abiertas para estimular el discurso de los/as participantes y pretendió ahondar en variables referidas a: identidad de género en el contexto sociocultural de procedencia; mandatos culturales frente a los roles de género; imaginarios acerca de los SPA en su contexto étnico racial; consumo de SPA (legal e ilegal); expectativas frente al efecto en el consumo de SPA; identidades étnico-raciales; y discriminación étnico-racial y consumo.

8 En 1994 la Corte Constitucional colombiana despenalizó el uso de la dosis personal de SPA ilegales para toda la población. Se define como la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Así, la cantidad de marihuana no puede exceder los 20 gramos; la cocaína o cualquier sustancia a base de ella, 1 gramo; y la metadona no puede exceder los 2 gramos. En el Gobierno actual, el presidente Iván Duque pretende desmontar este modelo, expidió a casi un mes de mandato un “borrador del decreto que permite a la policía decomisar la dosis mínima de droga, sin especificar cantidades, multar al portador y destruir el bien incautado” (Espinosa, 2018).

En esta fase, el criterio de selección nuevamente fue su condición de estudiante activo/a, su autoidentificación con algún grupo étnico y de género y su voluntad para participar. La población fue convocada a participar de los espacios a través de carteleras y redes sociales del Campus Universitario. La articulación de ambos métodos investigativos puso en evidencia que no es suficiente identificar tendencias de consumo, porque se requiere la ampliación de perspectiva con la exploración desde un enfoque diferencial (género y étnico) y el paradigma de la interseccionalidad. Conviene señalar que en ambas etapas fueron los/as monitores de la investigación quienes ejecutaron las técnicas de recolección de datos, pues al ser reconocidos/as como pares por el grupo de estudiantes, se podía reducir el sesgo potencialmente generado si hubiese sido una docente-investigadora quien ejecutara esa labor.

Hallazgos

Para propósitos de este documento se citarán hallazgos relacionados con la discusión planteada en la introducción. El primer dato pertinente se refiere a la diferenciación que hicieron los sujetos investigados entre lo que consideran legal o ilegal. Este binomio influyó notoriamente en el matiz que le dieron al consumo, pues para ellas y ellos las drogas legales (tabaco y alcohol) no representan graves peligros para la salud individual ni comunitaria, pasando casi inadvertido su uso. Por el contrario, las drogas ilegales generan alerta siempre y cuando no se “cruce” el límite de la frecuencia de su consumo. Así lo expresaron dos de las informantes:

Por lo menos las más permitidas son el cigarrillo y el alcohol; [...] en la comunidad no se tiene la connotación de que es una SPA porque simplemente han sido establecidas como legales. Entonces la gente dice “no, eso no pasa nada, si uno toma en cualquier momento, deja de tomar”, [...] las personas no las ven como perjudiciales para la salud, sino como algo muy normal. [Relato de mujer afrodescendiente]

El consumo de alcohol es algo que está ya avalado, somos tan hipócritas que aparece en la cajetilla de cigarrillo: si fumas en exceso te va a dar cáncer en yo no sé qué, bueno y todo eso y vos lo estás viendo; sin embargo, lo seguimos haciendo y el alcohol es la misma vaina, o sea, ya están avaladas. [Relato de mujer indígena]

A propósito del consumo, la encuesta arrojó que el 69% ha consumido SPA legales como el alcohol y el tabaco. Según los datos, las mujeres nortecaucanas fuman y beben más alcohol que los hombres; esta última SPA tiene un peso del 64% en las mujeres y del 46% en los hombres. Sin embargo, en lo referido a las drogas ilegales, solo el 1% de los hombres aceptó fumar marihuana, mientras que ninguna mujer manifestó su consumo⁹. La edad del primer consumo de SPA legales en ambos casos osciló entre los 11 y 16 años; se adujo la curiosidad como la principal razón para la acción, seguida en los hombres por la tradición familiar (figura 3).

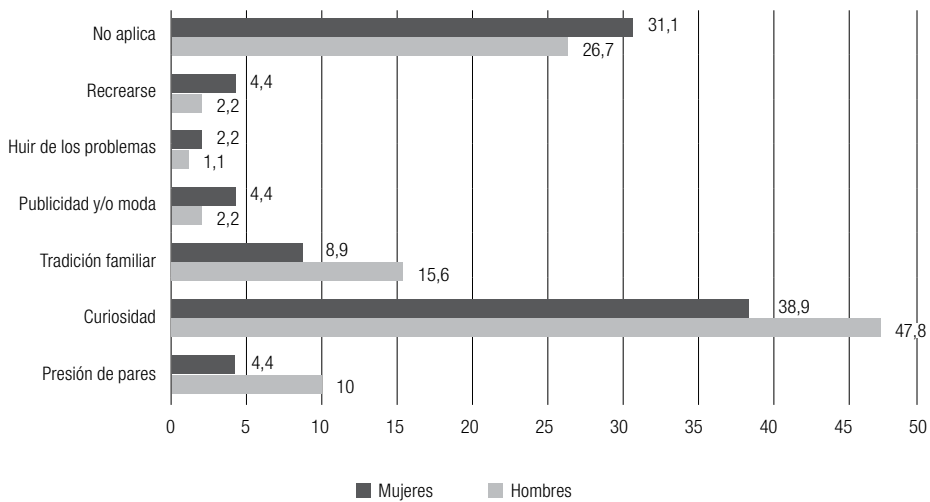
Analizado este último dato desde las teorías de género y el paradigma de la interseccionalidad, para los hombres del norte del Cauca existen unas representaciones sociales y una cultura que los predispone a consumir SPA a temprana edad, sumado a que su consumo no se cuestiona ni se discrimina, caso contrario a lo que sucede con las mujeres (figura 4). Así pudo visualizarse en la opinión de una de las entrevistadas:

Si es un hombre el que está consumiendo, “¡ah, es un marihuanero!”. En cambio, si ve a una mujer que está consumiendo, “¡ah, esa es una vagabunda!”. A la mujer se le discrimina porque se supone que ella es la persona paciente, la que todo lo hace correcto, la que va orientada hacia un punto, la que no tiene desvío de nada; en cambio, como al hombre se le ha establecido que él es impulsivo, que hace y después piensa, entonces por eso la calificación hacia ellos es diferente. [Relato de mujer afrodescendiente]

Hombres y mujeres tienen visibles diferencias en las razones que les impulsaron a tener contacto con las SPA. Las mujeres —a quienes socialmente se les asignan estereotipos de género como la irracionalidad o la emotividad— ciertamente suelen emplear las drogas en momentos en que desean maniobrar sus emociones o relaciones interpersonales. Para los hombres, aquello es casi irrelevante, pues sus razones para el consumo están más conectadas con el influjo de la cultura dominante sobre ellos y la forma en que se relacionan con los demás.

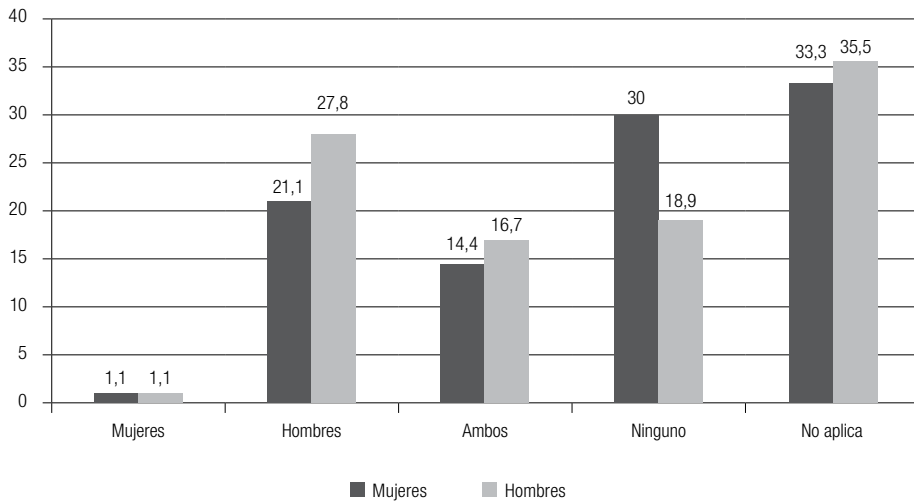
⁹ Como se verá posteriormente, esta cifra podría leerse teniendo en cuenta el alto veto social que existe hacia la mujer consumidora en el norte del Cauca, de manera que aceptar el consumo de SPA catalogadas como ilegales podría haberlas hecho sentir expuestas ante el grupo de investigación. Cabe la posibilidad, entonces, de que este dato no sea totalmente confiable.

Figura 3. Razones del primer consumo de SPA



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Género al que se le acepta socialmente el consumo de SPA



Fuente: elaboración propia.

Por eso, la problemática del consumo de SPA en este caso cobró sentido a la luz de la “matriz heterosexual” formulada por Butler (2008): existe una matriz que demarca un modelo binario (masculino/femenino) de la humanidad, categoría fundamentada en el sexo que repercute y determina los roles, las identidades, el estatus dentro del campo social, y que excluye y condena todo lo que esté por fuera de dicho binomio. La supremacía de lo masculino, de lo “blanco” (comprendido desde la etnia) y de lo heterosexual parece revelarse también en el consumo de drogas, porque a los hombres en el norte del Cauca se les avala el consumo público; de hecho, algunas de las drogas legales son utilizadas como un elemento de sociabilidad para interactuar y ganar estatus en sus círculos más cercanos.

A pesar de ello, los hombres también son víctimas de la escisión que se propone en la matriz heterosexual, ya que el consumo de drogas legales les es inducido a más temprana edad (potenciando problemas de salud a futuro), su masculinidad se mide a partir de la frecuencia y cantidad que consuma y se les cuestiona su capacidad adquisitiva o estatus social según el tipo y calidad de la droga legal que ingieran. Por otro lado, a las mujeres —también víctimas del binomio en mención— se les discrimina frente a cualquier tipo de consumo de SPA, se les “tolera” mínimamente aquellas legales como el alcohol en espacios íntimos-domésticos, pero cuando se atreven a hacerlo públicamente, son vetadas socialmente pues no se estarían comportando de acuerdo con los roles que les ha impuesto la sociedad y la cultura. Desde este panorama, el consumo de drogas catalogadas como ilegales por parte de la población femenina es un tema censurado y casi que tabú en el territorio nortecaucano (perspectiva que sería ciertamente interesante abordar en investigaciones futuras).

La interseccionalidad (Crenshaw, 1995) facultó descubrir el entrecruzamiento de las categorías analíticas de *género* y *étnico-racial* en la investigación, pues fue constante evidenciar la discriminación hacia la mujer consumidora (afrodescendiente o indígena), que debe remitir este acto a la intimidad, inclusive si usa SPA legales. Cuando el consumo de alcohol, por ejemplo, se realiza públicamente, suele hacerse en espacios socialmente dispuestos para ello, como los bares y las discotecas. Aun así, en estos espacios la mujer que se exceda es cuestionada en su feminidad y autocontrol; inclusive, uno de los entrevistados mencionó:

Yo por lo menos no concibo o me parece desagradable ver una mujer ebria, o sea, ver una mujer que se tome unos tragos, pero una mujer totalmente ebria, ¿cómo puede llegar a quedar uno? Que se quede dormida en tal sitio, dé espectáculos, a mí eso me parece repugnante. [Relato de hombre indígena]

Relatos como este ratifican el veto social que existe en el norte del Cauca hacia la mujer que se encuentra bajo el efecto de alguna SPA; además, demuestra que es considerada un accesorio, un adorno en la escena, la mujer-objeto que acompaña al hombre y debe cuidar su comportamiento para preservar la imagen y superioridad masculina de él.

Si bien el exceso también puede llegar a ser cuestionado en los hombres, no se les discrimina si hacen público su consumo; por el contrario, este suele naturalizarse. Gracias a los aportes de este grupo de estudiantes, se encontró que en la comunidad afrodescendiente la ingesta de SPA como el alcohol y el tabaco está asociado al estatus, al beneficio o detrimento de su superioridad masculina y social: “El que tome más aguardiente es más macho, o el que tome whisky, dicen que ese negro es fino, que tiene boca fina” [relato de mujer afrodescendiente]. Desde esta mirada, el consumo de las SPA en las comunidades afrodescendientes debe leerse desde tres aristas: qué se consume, cuándo se consume y quiénes consumen. Según los discursos de las y los estudiantes entrevistados, ingerir en espacios públicos “bebidas alcohólicas como el whisky y el vodka daría cuenta de la pertenencia a un estatus alto; por el contrario, beber ron, aguardiente, o bebidas tradicionales-artesanales como el ‘arrechón’¹⁰ o el ‘tumbacatre’¹¹, se asocia a estatus medios o bajos, respectivamente” (Blanco-Echeverry, 2017, p. 277).

Del mismo modo, la interseccionalidad permitió visibilizar estereotipos en las representaciones sociales que se tienen sobre los consumidores y su origen étnico-racial, en la medida en que si es un hombre afrodescendiente el que consume SPA ilegales, se le asocia a actividades al margen de la ley; si es un hombre indígena, se le relaciona con acciones que obedecen a su ancestralidad; y si es una persona catalogada como “blanca” o “mestiza”, se le asocia a dificultades emocionales o familiares que le inducen a consumir. Una lectura general de esto se puede observar en los siguientes hallazgos:

10 Preparación alcohólica originaria de la costa pacífica colombiana, cuyos ingredientes son borojó, canela, clavos de olor y licor de caña de azúcar o viche, como se le llama tradicionalmente. Se le adjudican propiedades afrodisiacas, y por eso su nombre aduce a la sexualidad (Ruiz, 2016).

11 Comparte las mismas características del “arrechón”, se incluye en su preparación el bejuco, una planta extraída de la selva del Pacífico colombiano. También añaden el “viril del Cumsumbí, un pequeño animal del Pacífico, mezcla que se convierte en un revitalizante sexual” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2011).

“La interseccionalidad permitió visibilizar estereotipos en las representaciones sociales que se tienen sobre los consumidores y su origen étnico-racial, en la medida en que si es un hombre afrodescendiente el que consume SPA ilegales, se le asocia a actividades al margen de la ley; si es un hombre indígena, se le relaciona con acciones que obedecen a su ancestralidad; y si es una persona catalogada como ‘blanca’ o ‘mestiza’, se le asocia a dificultades emocionales o familiares que le inducen a consumir”.

No es un juicio de valor mío, en lo que yo puedo evidenciar de mi contexto es que a los afros se les asocia mucho más con el consumo de las drogas como tal, a los indígenas con el alcohol y el mestizo o el blanco consume todas. [...] Yo pienso que es mucho más bien visto el consumo entre comillas para una persona mestiza o blanca que para una persona indígena o un afro, por el mismo estereotipo que se tiene hacia ellos. [Relato de hombre indígena]

Porque si usted es blanco consumidor, le dicen “usted es hijo de papi y mami”; si usted es negro consumidor, le dicen “usted es el negro marihuanero, ladrón y vicioso”; si usted es indio, le dicen “este indio hijueputa vicioso”. [Relato de mujer afrodescendiente]

Los estereotipos facilitan que el sujeto diferencie lo que se debe estigmatizar o no, lo que es homogéneo o no, y ello conlleva comprender, para el caso de la investigación, por qué los entrevistados no mancillan el uso de las sustancias que tienen una carga ideológica, filosófica o ancestral, pero sí excluyen o señalan aquellas que son fabricadas químicamente o se usan con otros fines. La carga del estereotipo e identidad cultural tiene mayor peso en las y los entrevistados de procedencia indígena que en los/as de procedencia afro. Sin embargo, coinciden en que al menos el alcohol es utilizado algunas veces en prácticas espirituales:

El aguardiente junto con el tabaco como uso medicinal, para aplicarlo en caso de parásitos; también cuando se dice que alguien, como se dice popularmente, lo han “ojiado”, que le han hecho alguna brujería. Y de pronto también se ve el uso de la coca, pero eso pues es de pronto más en la cultura indígena que en la afro. [Relato de hombre afrodescendiente]

En resumen, si el consumo de SPA ilegales no se “justifica” desde una práctica tradicional, inmediatamente se genera un tipo de discriminación atravesada por la marca étnico-racial. Al afrodescendiente que consume se le hace un señalamiento alterno que se puede interpretar desde lo enunciado por Crenshaw (1995) respecto al paradigma de la interseccionalidad: se observa cómo la estructura social puede generar sistemas de discriminación en distintos y sincrónicos niveles. La matriz propuesta por Butler (2007) ayudaría a ratificar lo anterior, pues cuando las personas consumidoras son asociadas a una raza, etnia, cultura u orientación distinta al de la supremacía, suele atribuírseles o sumárseles otros estereotipos negativos. Es el caso de los afrodescendientes, a quienes solo por consumir SPA ilegales inmediatamente se les clasifica de delincuentes y otras categorías “indeseables” en las representaciones sociales de los habitantes del territorio. Pueden visualizarse entonces otras formas de racismo que están instaladas en los imaginarios colectivos, pero que aterrizan en acciones concretas como el consumo de SPA.

El uso de SPA ilegales como acción lúdica, no ancestral, apareció en este contexto como una actividad que podría poner en peligro el tejido social. De hecho, suele suscitar mayor recelo un afrodescendiente que consuma SPA frente a un indígena que haga lo mismo, en el sentido de que a este último quizá se le difundan chismes o rumores vinculados a su consumo, mientras que al primero, además de los rumores, se le hará un señalamiento manifiesto que puede derivar en consecuencias negativas para su vida pública y privada. Asimismo, es relevante recordar que el consumo de coca y marihuana en las comunidades indígenas del norte del Cauca ha estado asociada a sus prácticas ancestrales, pero también, cómo se mostró en la contextualización del territorio, su cultivo se ha incrementado con fines comerciales:

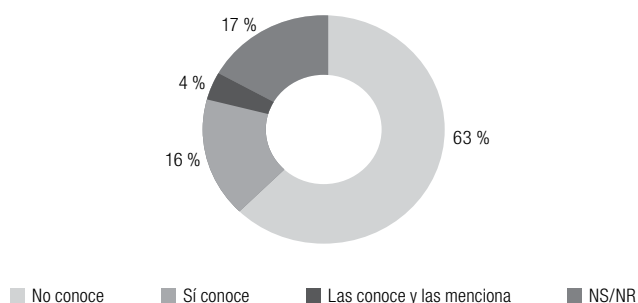
En términos de cultivos y expendio, las más vistas son de amapola, cocaína y marihuana. En zonas como el norte del Cauca (no enfatizo en cuáles) hay en las montañas por ahí mil trecientas, mil quinientas hectáreas de cultivo de marihuana, y se ven, no es algo que se podría negar. [Relato de grupo focal mixto]

El alza en la producción, según las/os entrevistadas/os autoidentificadas/os como indígenas, llevó a que su precio en el mercado disminuyera, facilitando su adquisición. Aparentemente, la marihuana es un producto que se ha integrado a la economía local y es admitida como una pieza más en la interacción comunitaria, provocando una paulatina aceptación del consumidor respecto a décadas anteriores.

Por otra parte, la investigación mostró que las personas suelen consumir SPA legales como el alcohol para divertirse, relajarse, desinhibirse o desarrollar destrezas sociales en contextos de celebración, pero es la frecuencia y la intensidad del consumo lo que representa el límite sutil y difuso entre lo que se acepta o no socialmente. En el marco de este hallazgo apareció la palabra “vicioso”, usada por los entrevistados para describir a quien se excede en el consumo de SPA y desarrolla una patología de adicción, la cual, según ellos, obedece únicamente a decisiones personales (Blanco-Echeverry, 2017). En este orden de ideas, ser “vicioso” en el norte del Cauca es caer en una categoría social de lo “indeseable”, de lo que no se quiere ni se tolera, y que se “previene” desde la socialización en ámbitos privados y públicos desde la niñez; por ello se hace la advertencia permanente de los peligros a los que se enfrentan quienes tienen problemas de adicción a las SPA.

Por último, acudiendo a lo formulado en la introducción respecto a la presencia de políticas públicas y la articulación institucional para trabajar por la mitigación del consumo de SPA en la región nortecaucana, los datos arrojaron que un bajo porcentaje de jóvenes conoce o ha escuchado de programas, políticas públicas o entidades que desarrollen procesos conexos (figura 5).

Figura 5. Conocimiento de campañas, políticas públicas o entidades para mitigar consumo de SPA en el norte del Cauca



Fuente: elaboración propia.

Para las y los estudiantes participantes de la investigación, las campañas de prevención han sido útiles para “conocer” acerca de las SPA, pero las variables que intervienen realmente para tomar decisiones individuales de consumo o no consumo descansan en otros escenarios sociales, como la familia (principalmente) y las experiencias personales en relación con dichas sustancias, mas no en acciones estatales o políticas públicas.

Conclusiones

El paradigma de la interseccionalidad permitió alcanzar el objetivo de la investigación, pues se pudo evidenciar que los imaginarios que rondan el consumo de SPA en el norte del Cauca están influenciados por los roles sociales que parten del género y de la pertenencia a un grupo étnico racial, a lo que se suma que el consumo de SPA está atravesado por las relaciones de poder que se vienen explorando y divulgando en las teorías de género contemporáneas.

Desde otro ángulo, apropiarse de una mirada integral en la que se analicen dinámicas sociales desde el paradigma de la interseccionalidad posibilita una mayor y mejor comprensión de asuntos importantes de la agenda pública, y es en este punto donde debería descansar la etapa diagnóstica y de planeación de cualquier política pública estatal. Esa fue la premisa de la investigación realizada: contribuir a la “deconstrucción”, visibilizando las representaciones sociales que existen en la región frente a las SPA, así como aportar una lectura novedosa, actualizada y con enfoque diferencial-territorial desde las ciencias sociales, que favoreciera la exploración del fenómeno del consumo de SPA y, por qué no, las futuras reflexiones sobre sus políticas públicas. Claramente los resultados de la investigación no dan cuenta de la problemática del consumo de SPA de todo Colombia, pero sí logró situarnos en un contexto específico con características predominantes como la multiculturalidad, la heterogeneidad de su población y el impacto que ha tenido allí la problemática.

El paradigma en mención no logró visualizarse en la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, la cual parece estar construida para una población homogénea y poco multicultural. En consecuencia, la potencialidad de éxito en un territorio como el norte del Cauca colombiano podría variar, pues al no existir una mirada diferencial del problema de las drogas, se invisibilizan o ignoran por completo características territoriales claves que facilitarían la

comprensión de los imaginarios que la sociedad civil tiene al respecto, las razones para el uso o abuso de las SPA y, por supuesto, la construcción de políticas públicas que den respuestas contextualizadas y certeras al fenómeno.

Todo lo anterior conlleva preguntarse: ¿qué tan efectivas pueden ser las políticas públicas para atender el problema del consumo de SPA si no se reconoce desde un enfoque diferencial?, ¿qué lectura(s) de la realidad predomina(n) en las políticas públicas?, ¿estas lecturas tienen un enfoque holístico, son de corte humanista o solo se concentran en resolver el problema de la producción y uso de drogas, por las implicaciones políticas y económicas que claramente han tenido en la realidad colombiana? Discernir lo que piensan los habitantes de la región, en este caso los jóvenes estudiantes universitarios de origen afro o indígena, permitirá plantear futuras estrategias de intervención social que garanticen una real incorporación en los procesos de prevención y rehabilitación con perspectiva de género.

Asumir herramientas analíticas como la interseccionalidad ayudaría a resolver la distancia que suele existir entre lo “macro” y lo “micro” de las problemáticas sociales, característica que se proyecta en las políticas públicas, puesto que suelen proponerse para el bien común, pero con el costo de mantener un rasgo universalista que impide el reconocimiento de los actores sociales, el contexto, las acciones colectivas, las ideologías, las cosmovisiones, etc.; en otras palabras, podría estar perdiéndose la oportunidad del consenso. Incluir un tratamiento interseccional favorecería el reconocimiento prioritario de las relaciones intra- e interinstitucionales tendientes a explorar acciones dirigidas a recuperar el tejido social afectado por la problemática asociada a las SPA.

Referencias

Alcaldía de Santiago de Cali (2011). Los secretos de las bebidas del Pacífico. http://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/41279/los_secretos_de_las_bebidas_del_pacifico/

Blanco-Echeverry, M. (2017). Representaciones sociales ante las sustancias psicoactivas desde un enfoque étnico-racial y de género: un estudio de caso. *Revista Prospectiva*, 24, 273-301. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i24.5842>

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós

Butler, J. (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós

Carballeda, J. M. (2010). Problemáticas sociales complejas y políticas. *Revista en Ciencias Sociales*, 1. <https://doi.org/10.18046/recs.il.409>

Centro de Memoria Histórica de Colombia (2018). Guardia indígena del norte del Cauca. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/norte-cauca.html>

Crenshaw, K. (1995). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En *Critical race theory* (pp. 1241-1299). Nueva York: New Press.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2012). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf?phpMyAdmin=a9ticq8rv198vhk5e8cck52r11

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2019). Población indígena el Cauca. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-etnicos-Cauca.pdf>

Espinosa, J. (2018). La dosis mínima de Iván Duque. <https://www.nytimes.com/es/2018/09/06/opinion-dosis-minima-colombia-duque/>

Guillou, R. (2009). Legalización y desarrollo alternativo en la Región Andina. *Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 2(1), 185-213.

Las2Orillas (2019). Narcos mexicanos del Cartel de Sinaloa, la amenaza para los indígenas del Cauca. <https://www.las2orillas.co/narcos-mexicanos-del-cartel-de-sinaloa-la-amenaza-para-los-indigenas-del-cauca/>

Ministerio del interior de Colombia. (2013). Cabildo indígena. <https://www.mininterior.gov.co/content/cabildo-indigena>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2016). *Monitoreo de territorios afectados por los cultivos ilícitos*. Bogotá: Autor.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019). Sustancias psicoactivas. <http://www.odc.gov.co/problematika-drogas/consumo-drogas/sustancias-psicoactivas>

Revista Semana (2018). Carteles mexicanos, los nuevos dueños de la coca. www.semana.com/nacion/articulo/carteles-mexicanos-los-nuevos-duenos-de-la-coca

Roth, N. y Maguemati, W. (2009). *Las políticas públicas de las diversidades: identidades y emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ruiz, V. (2016). ¿Ya se tomó el arrechón? Se acuestan dos y se levantan tres. <https://narino.info/2016/09/10/ya-tomo-el-arrechon-se-acuestan-dos-y-se-levantan-tres/>